



INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
INVITACION PUBLICA No. 261 del 2019

MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO, Y ADECUACIONES MENORES CIVILES DE LOS BIENES INMUEBLES, BIENES MUEBLES Y EQUIPOS, SUMINISTRO EXCEPCIONAL DE ELEMENTOS URGENTES, Y LA GESTIÓN DE CONTRATOS AUXILIARES, QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO NORMATIVO GENERAL Y EN ESPECIAL DE HABILITACION Y ACREDITACION, DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y SEDES DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA -E.S.E. EN FORMA TERCERADA, AUTOGESTIONARIA, CON AUTOCONTROL Y AUTOGobierno EN FORMA INDEPENDIENTE Y AUTOMONA DE ACUERDO CON LOS TERMINOS Y CONDICIONES, ANEXOS

REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES (ANEXO No. 3, PAGINA No. 1 A LA 16)

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Capacidad técnica. El PROPONENTE deberá entregar una descripción de su empresa y organigrama en donde esté claramente indicado el recurso humano con el que cuenta para respaldar técnicamente al Instituto, los equipos, herramientas e insumos disponibles para garantizar el servicio y la programación de trabajo presencial para turnos 7 días por 24 horas.	XX		PRESENTA ORGANIGRAMA PARA LA PRESENTE CONVOCATORIA (FOLIO 65), NO PRESENTA DESCRIPCION DE LA EMPRESA, NO DESCRIBE
2	Compromiso de cumplimiento de condiciones técnicas del contrato.	XX		NO SE APECEA COMPROMISO DE CONDICIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO
3	Certificación de cumplimiento de equipos, herramientas e insumos consumibles requeridos para la operación.	XX		NO SE APECEA CERTIFICACION DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS E INSUMOS CONSUMIBLES REQUERIDOS PARA LA OPERACION
4	Certificación firmada por el representante legal en la cual se compromete a cumplir todas las condiciones establecidas en los presentes términos.	XX		NO SE APECEA CERTIFICACION FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN LA CUAL SE COMPROMETE A CUMPLIR TODAS LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS PRESENTES TERMINOS.

De acuerdo a lo solicitado en el anexo No. 3 de los terminos de referencia de la convocatoria Pública No. 261.2019, NO se habilita técnicamente la propuesta presentada por DP INGENIERIA SAS.

NOTA: En caso de requerir subsana algún criterio de los que sean subsanables o presentar observaciones a la primera evaluación deben aportar lo correspondiente, teniendo como fecha máxima, las del día hábil siguiente de la publicación de la evaluación, hasta las 16.00 horas o cuatro de la tarde (4:00 P.M.) deben dirigirla al correo invitaciones@canccer.gov.co y si se requiere radicar un documento original se debe realizar la radicación en el área de correspondencia del Instituto. En caso de que lleguen extemporáneamente, no se tendrán en cuenta, se entenderán como no presentadas.

En el evento de que haya subsanación, la reevaluación de la propuesta efectuada por el Instituto quedará en firme con su publicación en la página web de la Entidad

Se firma en Bogotá, a los 14 días del mes de mayo del 2019

JANNETH HASBELLY SALAZAR VIRGUEZ
Coordinadora Grupo Gestión Ambiental y Soporte Hotelero (E)

Calle 1ª No 9-85 - PBX: 4320160
NIT: 899.999.092-7
www.cancer.gov.co
Bogotá D.C., Colombia
Incanccerología

